

Palabra de vida

DADLES VOSOTROS DE COMER

Agua para los sedientos, alimentos varios para los que tienen hambre, bienes para los pobres. Así proclama Isaías el don y la cercanía de Dios a los hombres. «Venid a mí —dice el Señor— escuchadme y viviréis y sellaré con vosotros alianza perpetua».

El problema está en que hay muchos que buscan lo que no puede satisfacerles y no buscan lo que verdaderamente necesitan. No podemos pedir, ni buscar en otros y en otras cosas lo que únicamente puede darnos Dios. Y también están los satisfechos, los que gozan con su hartazgo de cosas naturales, los que no sienten la inquietud de pedir, ni de extender las manos a Dios para recibir. Pobres los que ni siquiera son capaces de recitar un Padre Nuestro porque «ya lo tienen todo».

En el Evangelio se nos narra que Jesús siente compasión de aquella multitud que le sigue, hambrienta y en gran número enferma. Cuando los Apóstoles se le acercan para decirle que es muy tarde y que conviene despedir a los que allí están y puedan así ir a las aldeas próximas y comprar algún alimento, les dice «dadles vosotros de comer». Era anunciar un cambio de mentalidad. En el futuro, cuando el Evangelio hubiese arraigado y el cristianismo fuese la nueva religión de los creyentes en Cristo, el individualismo que nos hace mirarnos unos a otros con indiferencia tendría que desaparecer.

La presencia de Cristo en el hombre es la interioridad cristiana. Este mismo Cristo que vive en mí vive en todos cuantos creen en Él. Los que creen forman la nueva comunidad. De ello resulta una comunidad de vida. Estamos fraternalmente unidos, formamos la familia de los hijos de Dios. Eucaristía y amor hacen la Iglesia. Y no sólo con los que creen; también con todos los que están llamados a creer, es decir, con todos los hombres, pues todos son imagen de Dios. En lugar del odio que nos separa y desata guerras, el amor, que nos pide respeto y ayuda a los demás.

Seguir con el ansia de riquezas cuando se tiene tanto y tanto en casa y hay tantos hambrientos y enfermos que arrastran consigo mismo su hambre y su enfermedad es un delito. La Iglesia de Cristo es la nueva Alianza, la nueva cercanía de Dios con los hombres. Es la realización concreta de las promesas del Reino, la familia de los hijos de Dios reunidos en Cristo, alimentados por el mismo pan y vivificados por el mismo amor.

En cada época histórica y en cada uno de nosotros tiene una presentación distinta, pero por Cristo y el Espíritu que la vivifica es la misma siempre. La Iglesia, por Cristo, por el Espíritu Santo, por la comunión de los santos, es la plenitud que obra en la historia, la Madre que engendra hijos continuamente. Es una realidad de fe, que sólo puede captarse y vivirse con amor. Ese «dadles vosotros de comer» indica que podemos ser responsables del hambre de los demás.

El cristiano es todo lo contrario a un egoísta desentendido de los problemas del mundo. Es justo que al menos por la vía de los impuestos y leyes fiscales se procure una mayor igualdad entre los hombres. Como es injusto que por la vía de la corrupción y el robo se generen riquezas que merecen el peor de los castigos.

Cardenal Marcelo GONZÁLEZ MARTÍN
Arzobispo Emérito de Toledo

La Policía toma Hannover ante la invasión de miles de «punkies» de toda Europa

El Gobierno ha prohibido la celebración de los «Días del Caos»

Berlín. José Manuel Costa

Los «Días del Caos» se ciernen de nuevo sobre Hannover y no menos de 6.000 policías de toda Alemania, equipados con doce coches-manguera, ocho tanques-antibarricada y veinte helicópteros tratarán de que ese caos no se apodere de la ciudad, tal y como sucedió el año pasado. Sobre Hannover se cierne la amenaza de unos 3.000 «punkies» dispuestos a celebrar su particular festival, música y revuelta callejera incluidos en el programa.

De hecho, la ciudad germana está oficialmente cerrada para los «punkies» y cualquier persona que llegue a sus alrededores con una cresta o cazadora pintada es parada en la autopista o la estación y devuelta a su lugar de origen. Sólo el jueves, dos días antes de que tuviera lugar la concentración, ya había casi cuarenta detenidos preventivos, entre ellos seis «punkies» que se encontraban preparando artefactos incendiarios.

Los «Días del Caos» son una celebración «punk» que empezó a finales de los setenta para luego interrumpirse desde 1984 hasta 1994 y explotar el año pasado en unas jornadas de violencia debidas principalmente a los deseos de bronca de los congregados, unidos a una muy poco afortunada intervención policial que no fue capaz de distinguir a los vándalos y se dedicó a asustar a todos los ciudadanos con espectaculares carreras y sirenas a toda potencia.

Con ello, lo que había comenzado como un par de reyertas preparadas a conciencia por provocadores casi profesionales, se transformó en un estallido de violencia espontánea que tuvo en jaque a un par de barrios de la ciudad.

En total, se contabilizaron 550 lesionados (policías y «punkies»), alguno de ellos de cierta gravedad, una cifra de detenidos que

rondaba los 1.000 y unos destrozos difíciles de valorar.

Ya se verá lo que sucede al final, pero diversos medios, como el semanario liberal «Die Zeit», se preguntan hasta qué punto es de recibo prohibir el paso a ciudadanos tomados como criterio los típicos peinados coloreados de los «punkies», tal y como reza en la orden que han recibido los agentes.

El mismo semanario señala la paradoja de que mientras los remeros alemanes recogen medallas en Atlanta, con sus pelos recortados en estrellas o teñidos de rojo chillón, no podrían pasear hoy por Hannover. También hay quien ve como peligroso que los mismos criterios se usen para detenciones preventivas.

Sociedad democrática

El sentir general es que estos «Días del Caos» son una piedra de toque sobre cómo la sociedad democrática puede hacer frente a este tipo de fenómenos sin dejar de serlo. Por lo pronto ya se sabe que la operación policial costará unos 840 millones de pesetas, que pueden ser aún más si los «punkies» y autónomos más combativos deciden dirigirse a Bremen, en vez de a Hannover, tal y como tienen anunciado.

Alcalá: no pueden acabar con una plaga de murciélagos por ser una especie protegida

Alcalá de Henares. S.S.E.

Cerca de 200 murciélagos se están convirtiendo en una auténtica pesadilla para una familia de Alcalá de Henares que ve cómo estos pequeños mamíferos, protegidos por las leyes medioambientales, salen puntualmente todas las noches de un agujero de la pared próxima de su domicilio.

Luis Arias, padre de la familia, que vive en un noveno piso de la urbanización «Nueva Alcalá», afirmó que no sólo les preocupa las molestias de esta plaga, sino que su mayor preocupación es que los murciélagos muerdan a algún miembro de su familia, sobre todo los niños, «transmitiéndoles alguna enfermedad contagiosa», algo que ya le ha advertido la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad de Madrid.

Según este alcaláino, en el departamento de plagas de esta Consejería les aseguraron que no podían ayudarles con su problema porque los murciélagos son una especie protegida por las leyes medioambientales, «además de no tener medios para ello», afirmó Arias.

La colonia de murciélagos aumenta cada día y, en poco más de una semana, se han contabilizado alrededor de medio centenar más, hasta aproximarse a un total de 200.

El Tribunal de la Competencia, contra la venta exclusiva de cosméticos en farmacias

Madrid. S.S.E.

El Tribunal de Defensa de la Competencia ha resuelto a favor de la Asociación Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas de Distribución (ANGED) el expediente incoado contra 44 empresas de cosméticos por la distribución exclusiva de sus productos a las farmacias y por fijar los precios de venta al público, lo que constituye una práctica restrictiva de la competencia.

La resolución de este Tribunal declara la existencia de una práctica restrictiva de la competencia, conforme a lo establecido en el artículo 1.1 de la Ley de defensa de la Competencia y en el artículo 85.1 del tratado de la Unión Europea, a la vez que recomienda a este tipo de empresas que cesen en esta práctica y se abstengan de realizarlas en lo sucesivo. También ordena a estas empresas que «dejen de emplear en la publicidad de sus productos la expresión «sólo en farmacias» u otras semejantes que puedan inducir a los consumidores a pensar que el producto se vende exclusivamente en farmacias».

Para la patronal de las empresas de distribución, el Tribunal de Defensa pone así fin a prácticas restrictivas de la competencia, en beneficio de la libertad de mercado y de los consumidores.